

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1202/2016

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día siete de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL LOPEZ 1983, [REDACTED] - 30008 - MURCIA .

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya inscripción registral es de 17/10/2016, como nueva instalación, con nº de inscripción IR/MU-1202.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima un local vacío y por debajo un local comercial.
-
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un [REDACTED] así como un equipo para ortopantomografía [REDACTED] con nº de serie ECXH051/5707/ECID276. Cada

equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, pero no disponían de cartel de aviso a embarazadas, colocándolo en el momento de la inspección.
-
- En la instalación se dispone de un delantal plomado y dos protectores de tiroides
-

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinetes intraorales:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
60	7	0,12		3,2
60	7	0,12		Fondo
65	8,2	0,12		1,24
65	8,2	0,12		0,17

Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
90	10	11,9	Controlr (pasillo)	20
90	10	11,9	Cuarto de aseo contiguo	1,3

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1202/2016

Hoja 3 de 4

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a D. [REDACTED]. El representante indica que otras dos personas disponen de diploma para dirigir la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.
-

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos en septiembre de 2016, obteniendo la inscripción en el registro correspondiente en octubre del mismo año.
- Para la citada inscripción se presentaron los siguientes documentos:
 - Certificados de conformidad de los equipos por la EVAT, de 07/07/2016 y 02/06/2016.
 - Certificado de conformidad de la instalación de la UTPR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], según anexo III del Reglamento, de 22/07/2016.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 22/07/2016.
- No aporta Programa de Protección Radiológica.

DESVIACIONES

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1202/2016

Hoja 4 de 4

- No disponía de cartel de aviso a embarazadas.
- No aporta Programa de Protección Radiológica

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Murcia, 10 de marzo de 2017

Asunto: Acta de Inspección: CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1202/2016.
Expediente: 4S17IR000163. Referencia: I [Redacted]

Muy Sr. mío:

Adjunto le remito copia firmada del acta de la inspección realizada el pasado 7 de diciembre de 2016 a la clínica dental cuyo titular es CLINICA DENTAL LOPEZ 1983, SLP.

Respecto a las desviaciones indicadas en el acta:

1. Se adjunta copia del Programa de Protección Radiológica de la instalación.
2. La instalación ya dispone de cartel en un lugar visible de aviso a embarazadas.

Un saludo,

CLÍNICA DENTAL LÓPEZ 1983, S.L.P.
[Redacted signature area]

Representante del Titular

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1202/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es CLINICA DENTAL LOPEZ 1983, SLP sita [REDACTED] - 30008 - MURCIA.

El titular de la instalación aporta el 10/3/2017 escrito indicando que ya ha colocado un cartel de aviso a embarazadas, si bien ésto no cambia el hecho de no disponer de él el día de la inspección. Junto al escrito presenta Programa de Protección Radiológica.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Se acepta el Programa de protección radiológica, por lo que el acta varía quedando como única desviación el no disponer de cartel de aviso a embarazadas.

Murcia, 7 de abril de 2017

